

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 27 de junio de 2019 en Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI), con , sito en la

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de radiodiagnóstico médico inscrita en fecha 18.10.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

La Inspección fue recibida por Jefe del Servicio de Protección Radiológica; , Coordinador de Enfermería y Técnicos; y Responsable Técnica de Proyectos del IDI, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta -1, del Edificio Central, en el emplazamiento referido.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- La instalación estaba formada por un equipo fijo de rayos X, instalado en la dependencia denominada Sala TC.-----
- El acceso a la dependencia se encontraba señaliza según la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado. -----

- Estaban disponibles 2 acreditaciones del CSN para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico y 10 acreditaciones del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico. -----
- Estaban disponibles 12 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal expuesto. -----
- Estaba disponible un convenio con _____ para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Estaban disponibles las dosis mensuales y los historiales dosimétricos individualizados en soporte digital. En el momento de la Inspección se mostró el último informe dosimétrico correspondiente al mes de mayo de 2019. -----
- Todo el personal está clasificado como categoría B. -----
- Estaba disponible un único documento en el que se incluían tanto el Programa de Protección Radiológica como el Programa de Garantía de Calidad, denominado Manual del Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica, Revisión 1, de fecha 13.11.2018.-----
- Estaba disponible un convenio de colaboración entre el _____ para el servicio de protección radiológica con el _____ de fecha 21.09.2011 y contrato de adjudicación para la prestación de servicios para el año 2019 de la _____ para la realización del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de fecha 28.02.2019 emitido por el _____
- Estaba disponible los resultados del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa _____ en fecha 13.11.2018. -----
- Estaba disponible un contrato de mantenimiento con la empresa de venta y asistencia técnica _____ desde el 01.10.2015 y en vigor. Dicha empresa realiza revisiones del equipo con una periodicidad trimestral. Estaban disponibles los albaranes de mantenimiento, siendo las últimas en fecha 26.02.2019 y 09.05.2019. -----
- Enviaron el informe anual de la instalación correspondiente al ejercicio de 2018 al SCAR el 25.03.2019. -----

- Estaban disponibles 2 delantales plomados y 2 protectores tiroideos. -----

SALA TC

- La Sala TC linda con la Sala de Control TC, Sala Equipo de Resonancia Magnética, Sala Técnica y el exterior del edificio. -----
- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo fijo de Rayos X que según los datos del registro era de la firma
para la realización de tomografía computarizada con unas características máximas de funcionamiento de 140 KVp y 500 mA. -----
- El equipo disponía de varias placas identificativas de los diferentes componentes. En una de ellas se podía leer:

INICIAL

Estaba disponible la declaración de conformidad como producto sanitario del equipo. ----

No estaba disponible el certificado de las pruebas de aceptación inicial de equipo TC firmado. -----

- Estaban disponibles interruptores de emergencia para detener el funcionamiento del equipo TC dentro y fuera de la sala del TC. Había 1 seta de emergencia dentro de la sala y 1 en el exterior. La consola de control también disponía de 1 botón de emergencia. Además, en el "gantry" del equipo TC disponía de 4 interruptores de emergencia. -----
- Disponía de un sistema de luces indicadoras del estado de irradiación del equipo situadas en la puerta de acceso a la sala. Durante la inspección se comprobó el correcto funcionamiento de dichos sistemas de luces indicadoras. -----
- Con unas características máximas de funcionamiento de 120 kV y 350 mA, con cuerpo dispersor, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis: -----
 - En contacto con el vidrio plomado de la sala de control: -----
 - En contacto con la puerta acceso: -----
 - En la posición del operador del equipo: -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de

Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 8 de julio de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Barcelona, 16 Juliol de 2019



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/01/RX/L-1295/2019, realizada el 27/06/2019 en Lleida, a la instalación de radiodiagnóstico médico Institut de Diagnòstic per la Imatge, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Comentario

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

"- Con unas características de funcionamiento de 120 kV y 350 mA, con cuerpo dispersor, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis:"

Barcelona, 26 de julio de 2019

